

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4216** TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 403/2017  
Sección: Concurso abreviado 403/2017

NIG: 4314847120178002306

Fecha del auto de declaración. 24.07.2017.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. ANA KARINA PELAYO ÁLVAREZ, con 47732319M, con domicilio en Calle D'Escardo Valls 41 Esc 3, 1-3, 43897 - Camp-redó.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a D. JOSÉ LUIS CALERO BELENGUER, con dirección postal en C/ Reial, nº 30, 5-7 Tarragona 43004, Teléfono 961451561, y dirección electrónica: admconcurstal@calero-guillen.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 3 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180004345-1